



RESOLUCIÓN EXENTA N° 328.

MAT.: Autoriza Pago.

PUENTE ALTO, Marzo 19 de 2010.

VISTOS:.. Lo dispuesto en el artículo 4º, letra i) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República; la Ley de presupuesto que aprueba el presupuesto del sector público, del Ministerio de Hacienda la resolución Exenta N° 91 del 20/01/2010 y la N° 255 de fecha 25/02/2010 de la Gobernación provincial cordillera.

CONSIDERANDO

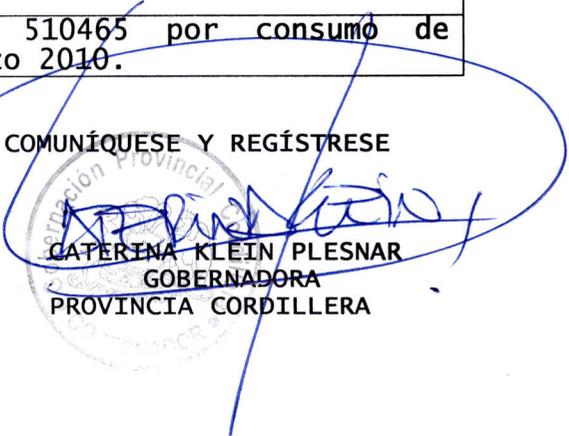
1.- La necesidad de efectuar pagos a proveedores de la Gobernación Provincial Cordillera.

RESUELVO:

APRUEBASE Y AUTORIZASE, el pago de la siguiente obligación, e imputese el gasto a:

Cuenta Corriente	9731059
Cuenta Presupuestaria	22.05.001 Electricidad
N° del Cheque	8154696
Cuenta contable	5320501 Electricidad
Nombre del Proveedor	Empresa Eléctrica Puente Alto Ltda..
Rut	80.313.300-K
Glosa	Paga Factura N° 510465 por consumo de Electricidad Marzo 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE


CATERINA KLEIN PLESNAR
GOBERNADORA
PROVINCIA CORDILLERA

CKP/JFL/apc.

Distribución

1. Administración y Finanzas Gobcor.
2. Archivo Gobcor.
3. OF.de Partes